ACTA DE CONSOLIDACIÓN DE VERIFICACIONES Y EVALUACIÓN Nº 002 DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS C.M. 008 DE 2025

FECHA – HORA
EVALUACIÓN OFERTAS: 02 DE MARZO DE 2026. HORA: 04:00 P.M.

- **COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS SOLICITADOS EN EL PROCESO:**

LEHIDY ASTRID MERCHÁN ANGARITA
Contratista - Gestión Contratación

- **COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:**

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional de Apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

- **COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA, CRITERIOS AMBIENTALES SOLICITADOS EN EL PROCESO:**

LINA MARITZA MONROY RAMIREZ
Subdirectora Ecosistemas y Gestión Ambiental

EMIL RIQUELMEN CUERVO
Profesional Especializado Ecosistemas y Gestión Ambiental

CRISTIAN SEBASTIAN CONTRERAS ALFONSO
Contratista- Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

LUIS ANDRES DIAZ SUAREZ
Contratista - Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTINEZ
Contratista – Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

- **COMITÉ DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

YANETH VARGAS SANCHEZ – SG-SST
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

En Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026 a las 10:00 a.m., de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó el cierre del mismo y se procedió a la apertura de ofertas dentro de la Convocatoria Pública en la modalidad de Concurso de Méritos C.M. 008 DE 2025, cuyo OBJETO es: "***REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACION Y REHABILITACION DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE***

Y CANAL DE DESVIACION AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LINEA ESTRATEGICA GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO, EN SU PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HIDRICA PARA EL TERRITORIO", en donde se presentaron las ofertas establecidas en el acta de cierre y se procede a realizar las verificaciones de las ofertas presentadas:
Teniendo en cuenta la modalidad del presente proceso de selección y de acuerdo a los documentos del proceso, se procede a verificar los documentos de la oferta presentadas dentro de la presente convocatoria.

De acuerdo a lo anterior, se procede a anexar las verificaciones realizadas por cada uno de los comités de verificación los cuales son independientes y autónomos entre sí.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
PROPUESTA CONCURSO 008-2025	PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO	Oferta en evaluación	27/02/2026 9:23 AM

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICOS REQUERIDOS EN EL PROCESO.

LEHIDY ASTRID MERCHÁN ANGARITA Contratista – Proceso Gestión Contratación, actuando como comité de verificación de los documentos jurídicos solicitados en el proceso de selección, procede a esbozar su correspondiente informe:

Se aclara que esta verificación se realiza de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y normatividad de la Contratación Pública vigente. Aunado a lo anterior procede este comité a realizar la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos dentro del proceso.

1) PROPONENTE PERSONA NATURAL: JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.172.271 EXPEDIDA EN TUNJA

ITEM	REQUISITO	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.172.271 EXPEDIDA EN TUNJA
1.	a) Carta De Presentación De La Propuesta según Anexo firmada par el proponente a su representante legal. En el caso de personas jurídicas, a carta de compromiso deberá contener coma mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, celular, fax, dirección y correa electrónico, relación de los documentos que anexa, manifestación sabré el conocimiento de las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación/concurso y aceptación de su contenido.	CUMPLE APORTA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDADA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
2.	b) Documento De Conformación Del Consorcio o Unión Temporal (Cuando aplique.)	NO APLICA

3.	**C)** Autorización Para Presentar La Oferta y Comprometer A Personas Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales. Las personas jurídicas y las integrantes del Consorcio a Unión Temporal deberán adjuntar copia a certificación de la autorización del órgano social competente para presentar la oferta y suscribir el contrato correspondiente, si así lo exigen sus estatutos, si no aplica también deberá de entregar una certificación suscrita por el representante legal en donde manifieste bajo gravedad de juramento que este no necesita de autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas también aplica para los proponentes plurales.	NO APLICA PERSONA NATURAL
4.	**d)** Garantía de Seriedad de la Propuesta y su correspondiente recibo de pago de la prima, de conformidad con las especificaciones. El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de las Garantías son las siguientes: Asegurado/ beneficiario CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ identificada con NIT 800.252.843-5 Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Valor Asegurado Diez por ciento (10 %) del valor del presupuesto oficial. **La omisión de la garantía será causal de rechazo.**	CUMPLE EL VALOR ASEGURADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL VALOR ASEGURADO ES EQUIVALENTE AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL Póliza No. 39-44-101181315 ANEXO No. 0 SEGUROS DEL ESTADO FECHA DE EXPEDICION: 24/02/2026 VIGENCIA: Del ..... 27/02/2026 A 30/05/2026 VALOR ASEGURADO: $ 14.949.241,90
5.	e) Registro Único Tributario del proponente.	CUMPLE APORTA EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
6.	f) Información General - Comercial según Anexo.	CUMPLE APORTA EL DOCUMENTO SEGÚN LO REQUERIDO EN PLIEGO DE CONDICIONES
7.	g) Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de esta invitación en el cual se conste que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	CUMPLE APORTA CEDULA RUT EJERCICIO DE PROFESION LIBERAL – NO REQUIERE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

	La persona natural o jurídica deberá acreditar que se encuentra debidamente matriculada y/o renovada de conformidad con las normas del Código de Comercio. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. Esta observación también es válida para los miembros de Consorcios o Uniones Temporales. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar esta información. Lo anterior con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. En caso de que la persona natural no cuente con la inscripción en Cámara de Comercio, deberá acreditar su calidad mediante copia de la cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario – RUT actualizado.	
8	**h)** Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes Los proponentes deberán presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso donde conste que se encuentra inscrito en la Clasificación UNSPSC. Para propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, todos y cada uno de sus integrantes debe encontrarse inscritos y clasificados en el RUP. El certificado debe de cumplir con lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015 (Cuando aplique) EL RUP DEBE ENCONTRARSE EN FIRME Y VIGENTE	CUMPLE APORTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN DONDE SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE EXPEDICION: 26/02/2026 REVONACION: 10/04/2025 VIGENTE Y EN FIRME
9	i) Los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y registro único de multas de la Policía Nacional deberán ser entregados por el oferente y/o proponente, y serán verificados por la Corporación.	VERIFICADOS
10	j) Pago de Seguridad social y aportes parafiscales: Persona natural: El proponente persona natural deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo establecido en la normatividad vigente. En caso de contar con empleados a cargo, deberá certificar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes a los últimos seis (6) meses (el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio	**CUMPLE** ADJUNTA LAS PLANILLAS DE LOS ULTIMOS 6 MESES.

	Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), mediante certificación suscrita por contador público o revisor fiscal, según corresponda. Si no cuenta con empleados, deberá manifestarlo bajo gravedad de juramento y acreditar el pago de aportes como trabajador independiente. (se deberá adjuntar los comprobantes de pago de los últimos tres meses certificados.).	
11	**k) Documento de identidad:** Los proponentes deben anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento será el de la persona que haya sido designada como Representante.	CUMPLE ADJUNTA
12	l) Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.	CUMPLE
13	m) Autorización verificación inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (persona natural & RL de las personas jurídicas) y la consulta de verificación de la página de la policía Nacional.	CUMPLE
14	n) Multas e incumplimientos: bajo gravedad de juramento el proponente deberá de diligenciar el formato multas y sanciones impuestas del último año contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.	CUMPLE
15	ñ) El proponente deberá adjuntar carta bajo la gravedad de juramento suscrita por el representante legal mediante la cual exprese que no tuvo ninguna participaron en la elaboración de los estudios, diseños y estructuración del proyecto objeto del presente proceso de selección.	CUMPLE
16	o) En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2097 de 2021, mediante la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), y como requisito para contratar con entidades estatales, se exigirá a los oferentes la acreditación de no encontrarse inscritos en dicho registro. Para tal efecto, los proponentes deberán aportar el Certificado REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.	CUMPLE

Frente a las INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL), De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, la corporación en virtud de que allego autorización, se realizó la consulta frente A: JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:55 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7172271,**
Apellidos y Nombres **PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACA**, con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Se realizo la verificación de los antecedentes del proponente Jaime Humberto Pinzon Álvarez, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.172.271 expedida en Tunja.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:23:51 AM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7172271**
Apellidos y Nombres: **PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 09:27:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7172271
Código de Verificación	7172271260302092741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292202732

PIB
09:30:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7172271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

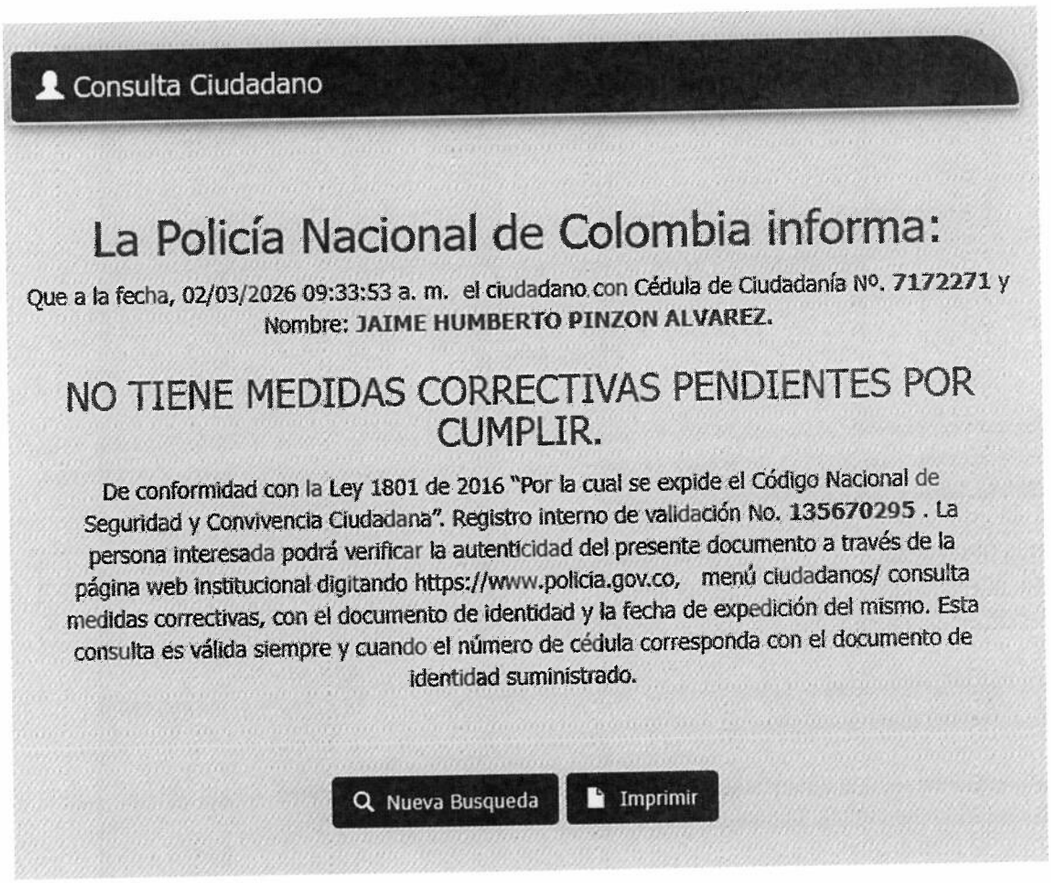

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 09:33:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7172271** y Nombre: **JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135670295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el proponente **JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ,** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.172.271EXPEDIDA EN TUNJA , **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo y pliegos de condiciones.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico de las propuestas allegadas en el presente proceso se concluye que **JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.172.271 expedida en TUNJA, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en los estudios previos y Pliegos de condiciones.

LEHIDY ASTRID MERCHÁN ANGARITA
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

II. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Realizada la verificación financiera a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del comité de verificación financiera en cabeza de la Doctora: YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO subdirectora Administrativa y Financiera, y LUIS FELIPE ANGARITA, Contratista Subdirección Administrativa y Financiera, se establece que:

Realizada la verificación de los factores financieros habilitantes, a la propuesta obrante en la convocatoria pública en la modalidad de Concurso de Méritos C.M. 008 DE 2025 y que se registra en el **ANEXO DENOMINADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**, se tiene que el proponente:

PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS C.M. 008 DE 2025 cuyo objeto es: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACIÓN AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, EN SU PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO			
INDICES	**MARGEN EXIGIDO**	**PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO**	**CUMPLE**
NIT		**7172271-2**	
LIQUIDEZ	**≥6.10**	16.82	**SI**
ENDEUDAMIENTO	**≤ 0,30**	0.28	**SI**
RCI	**≥ 150.0**	191.23	**SI**
RENTABILIDAD PATRIMONIO	**≥ 0,50**	0.80	**SI**
RENTABILIDAD ACTIVO	**≥ 0,50**	0.57	**SI**

De acuerdo al anexo adjunto.

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA
Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

III. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO, DE EXPERIENCIA, CRITERIOS AMBIENTALES

Realizada las verificaciones económicas, técnicas y de experiencia a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del comité de verificación económico, técnico y de experiencia en cabeza de la ingeniera Lina Maritza Monroy Ramírez, subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental:

Se procedió a verificar los siguientes aspectos:

1. Descripción general del proceso
2. Experiencia general del proponente..... ANEXO 1
3. Experiencia Equipo de Trabajo..... ANEXO 1
4. Consolidado de la verificación de requisitos habilitantes técnicos de los
5. oferentes..... ANEXO 3
6. Consolidado de la Evaluación Técnica de los oferentes ANEXO 4
7. Verificación de Propuesta Económica ..... ANEXO 5

IV. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSGT

Corpoboyaca

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 008 DE 2025

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACIÓN AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, EN SU PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO

PROPONENTE EVALUADO: JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ NIT: 7.172.271

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe diseñarse teniendo en cuenta los lineamientos para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que este se deberá ajustar a las tareas específicas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y que el o los contratistas deben implementar los formatos y registros que den cumplimiento con el Plan SST. Para dar cumplimiento a lo anterior el Proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso, dicho porcentaje de cumplimiento deberá estar comprendido entre el 85% y el 100%, de lo contrario deberá allegar el o los respectivos planes de mejoramiento según corresponda. Estos lineamientos contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales: • Diseñar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Conformar el Comité Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo). • Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del seguridad y salud en el trabajo se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos. (...)".	X	
OBSERVACIONES: Una vez revisada la certificación allegada por el representante legal de la entidad: **JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ,** se constata que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente ha sido emitido por la ARL SURA, de fecha 7 de enero de 2026, de acuerdo con lo solicitado dentro del pliego de condiciones, con un porcentaje de cumplimiento de la implementación del 99.0 %, por lo cual **CUMPLE**.		

INFORME DE HABILITACION DE PROPONENTES

PROPONENTE LOTE 1	REQUSITOS JURIDICOS	REQUSITOS CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	REQUISITOS TECNICOS Y SS-TT	CRITERIOS AMBIENTALES	PONDERACION
JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 7.172.271EXPEDIDA EN TUNJA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	ES OBJETO DE PONDERACIÓN. PUNTAJE: NOVENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (98.75)

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR TECNICO:

De acuerdo con la verificación, evaluación y ponderación efectuada a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria Pública en la Modalidad de Concurso de Méritos C.M. 008 DE 2025, cuyo OBJETO es "***REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACION Y REHABILITACION DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACION AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LINEA ESTRATEGICA GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO, EN SU PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HIDRICA PARA EL TERRITORIO"*** en donde se presentaron las ofertas establecidas en el acta de cierre y se procede a realizar las verificaciones de las ofertas presentadas, se establece que el proponente **JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.172.271 expedida en Tunja, cumple con la TOTALIDAD de los requisitos de CARÁCTER JURIDICO, FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, SG-SST, CRITERIOS AMBIENTALES, establecidos en la convocatoria pública en la Modalidad de Concurso de Méritos C.M. 008 DE 2025, y que una vez aplicados los criterios de ponderación definidos en el proceso, el proponente obtuvo **NOVENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (98.75)** PUNTOS de 100 posibles

LINA MARITZA MONROY RAMIREZ
Subdirectora Ecosistemas y Gestión Ambiental

EMIL RIQUELMEN CUERVO
Profesional Especializado Ecosistemas y Gestión Ambiental

CRISTIAN SEBASTIAN CONTRERAS ALFONSO
Contratista - Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

LUIS ANDRES DIAZ SUAREZ
Contratista - Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTINEZ
Contratista – Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional de Apoyo Subdirección Administrativa y Financiera

YANETH VARGAS SÁNCHEZ – SG-SST
Profesional Subdirección Administrativa y Financiera

Acta de comité de Evaluación y Verificación: CONCURSO DE MERITOS C.M. 008 DE 2025

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

Anexo E1: DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO

OBJETO:

Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"

Concurso de Meritos Abierto	008-2025	Fecha de Cierre	27-feb-26

OFERENTES EVALUADOS

No.	NOMBRE	NIT/ CC	REPRESENTANTE LEGAL	NATURALEZA JURIDICA		DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	EMAIL
				JURIDICA	PERSONA NATURAL				
1	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	7.172.271	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ		X	CARRERA 6 # 50 - 89 OF 401 TUNJA	Tunja	3143600483	jaimepinzoninter@gmail.com

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

ANEXO E2: Verificación de Propuestas Económicas

OBJETO:	Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"
Minima Cuantia No.	**008-2025**

No.	Proponente	Valor Propuesto	Propuesta Economica
1	JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	149.492.000,70	CUMPLE

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

Criterios de Sostenibilidad

OBJETO:	Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"
Minima Cuantia No.	**008-2025**

No.	CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio,	CUMPLE
2	GESTIÓN DE RESIDUOS	CUMPLE

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

Verificación equipo de trabajo

OBJETO:	Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"
Minima Cuantia No.	**008-2025**

No.	PROFESIONAL OFRECIDO	REQUISITO EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITO EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Director de consultoría	CUMPLE	CUMPLE
2	Especialista en Patología estructural	CUMPLE	CUMPLE
3	Especialista en Geotecnia	CUMPLE	CUMPLE
4	Especialista en Hidráulica	CUMPLE	CUMPLE
5	Topógrafo	CUMPLE	CUMPLE

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

ANEXO E3: Experiencia General del proponente

OBJETO: Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"

Concurso de Meritos Abierto **008-2025**

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

ANEXO E4: Experiencia Especifica del proponente

OBJETO: Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"

Concurso de Meritos Abierto **008-2025**

Proponente No. 1	Dirección:	CIUDAD	E-Mail:
JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	CARRERA 6 # 50 - 89 OF 401 TUNJA	Tunja	jaimepinzoninter@gmail.com

CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	OBSERVACIONES
ESTUDIOS DE PATOLOGÍA Y VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA LAS AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PLINIO MENDOZA NEIRA, MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	70.49 SMMMLV	13/10/2017	12/12/2017	X		se verifican los codigos cumple
REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE VULNERABILIDAD DE ALGUNAS DE LAS EDIFICACIONES QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA – BOYACÁ	54,44 SMMMLV	20/04/2022	9/08/2022	X		se verifican los codigos cumple
Suma de contratos	**124.93 SMMMLV**					

CUMPLE

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

ANEXO E3: Experiencia General del proponente

OBJETO: Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"

Concurso de Meritos Abierto **008-2025**

Proponente No. 1	Dirección:	CIUDAD	E-Mail:
JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	CARRERA 6 # 50 - 89 OF 401 TUNJA	Tunja	jaimepinzoninter@gmail.com

OBJETO/CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AA)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE SOCOTÁ - BOYACÁ	112,62 SMMMLV	11/05/2021	20/12/2021	X		se verifican los codigos cumple
Suma de contratos	**112,62 SMMMLV**					
						CUMPLE

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL

Requerimientos Para Puntaje Adicional

OBJETO:	Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"
Minima Cuantia No.	**008-2025**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
PROPONENTE	**VALOR EXP.**	**May valor exp.**	**PUNTAJE A OTORGADO**
JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ	124,93	124,93	CINCUENTA (50) PUNTOS

PONDERACIÓN POR MAYOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN NIVEL DE POSTGRADO DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA			
No.	**PERSONAL**	**CONDICIÓN A ACREDITAR**	**PUNTAJE A OTORGADO**
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CUMPLE (acredita dos (2) postgrados de formación académica)	VEINTE (20) PUNTOS
2	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CUMPLE	DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (18,75) PUNTOS

FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
No.	**PROPONENTE**	**ACREDITA**	**PUNTAJE A OTORGADO**
1	JAIME HUMBERTO PINZÓN ÁLVAREZ	CUMPLE	DIEZ (10) PUNTOS
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			NOVENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (98,75)

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Anexo E5: CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA

OBJETO:	Realizar los Estudios y Diseños para las obras de optimización y rehabilitación de las Compuertas del Rio Olarte y Canal de Desviación al Lago de Tota, en cumplimento a la línea Estratégica Gestión Integrada del Recurso Hídrico, en su Programa Gestión integral del recurso hídrico, el cual contempla el proyecto denominado "Sostenibilidad hídrica para el territorio"

Concurso de Meritos Abierto	**008-2025**

OFERENTE	Anexo 2: Verificación de Propuestas Económicas		Anexo 3 Experiencia General del proponente		ANEXO E4: Experiencia Específica del proponente		Verificación equipo de trabajo		Criterios de Sostenibilidad		Requerimientos Para Puntaje Adicional	CONCEPTO
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	
JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NOVENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CINCO (98,75)	CUMPLE

GRUPO TÉCNICO EVALUADOR:

CRISTIAN SEBASTIAN CONTRERAS ALFONSO
Contratista SEGA

JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTINEZ
Contratista SEGA

EMIL RIQUELMEN CUERVO VALBUENA
Profesional SEGA

LUIS ANDRES DIAZ SUAREZ
Contratista SEGA

LINA MARITZA MONROY RAMIREZ
Subdirectora Ecosistemas y Gestión Ambiental

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292202732

PIB
09:30:30

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7172271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:51 AM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7172271**
Apellidos y Nombres: **PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 09:27:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7172271
Código de Verificación	7172271260302092741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 09:33:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7172271** y Nombre: **JAIME HUMBERTO PINZON ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135670295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101181315
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 24 de febrero de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
Tomador:
PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO

Inicio de vigencia:
viernes, 27 de febrero de 2026
Fin vigencia:
sábado, 30 de mayo de 2026

Valor total asegurado:
$ 14.949.241,90

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:55 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7172271,** Apellidos y Nombres **PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACA**, con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

Tunja, 02 de marzo de 2026

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS C.M. 008 DE 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACIÓN AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, EN SU PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO".

Realizada la verificación financiera a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del equipo de verificación financiera en cabeza de la doctora Yulieth Alexandra Parra Roncancio subdirectora Administrativa y Financiera y el Economista Luis Felipe Angarita Niño, Profesional de apoyo SAF, se establece que:

PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS C.M. 008 DE 2025 cuyo objeto es: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACIÓN AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, EN SU PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO			
INDICES	**MARGEN EXIGIDO**	**PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO**	**CUMPLE**
NIT		7172271-2	
LIQUIDEZ	**≥6.10**	16.82	**SI**
ENDEUDAMIENTO	**≤ 0,30**	0.28	**SI**
RCI	**≥ 150.0**	191.23	**SI**
RENTABILIDAD PATRIMONIO	**≥ 0,50**	0.80	**SI**
RENTABILIDAD ACTIVO	**≥ 0,50**	0.57	**SI**

Realizada la verificación de los factores financieros habilitantes, a la propuesta obrante en el proceso **CONCURSO DE MÉRITOS C.M. 008 DE 2025 cuyo objeto es: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACIÓN AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, EN SU PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO".** se tiene que el proponente: **PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO, con Nit 7172271-2 SI CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos financieros y organizacionales establecidos en el pliego de condiciones, razón por la cual pueden continuar en el proceso de verificación técnica y de experiencia.

Cordialmente,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional de Apoyo S.A.F

Proyecto: Luis Felipe Angarita Niño - Profesional externo
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivo: C.M. 008 de 2025

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

Tunja, 02 de marzo de 2026

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS C.M. 008 DE 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACIÓN AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, EN SU PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO".

Realizada la verificación financiera a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del equipo de verificación financiera en cabeza de la doctora Yulieth Alexandra Parra Roncancio subdirectora Administrativa y Financiera y el Economista Luis Felipe Angarita Niño, Profesional de apoyo SAF, se establece que:

PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS C.M. 008 DE 2025 cuyo objeto es: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACIÓN AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, EN SU PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO			
INDICES	**MARGEN EXIGIDO**	**PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO**	**CUMPLE**
NIT		**7172271-2**	
LIQUIDEZ	**≥6.10**	16.82	**SI**
ENDEUDAMIENTO	**≤ 0,30**	0.28	**SI**
RCI	**≥ 150.0**	191.23	**SI**
RENTABILIDAD PATRIMONIO	**≥ 0,50**	0.80	**SI**
RENTABILIDAD ACTIVO	**≥ 0,50**	0.57	**SI**

Realizada la verificación de los factores financieros habilitantes, a la propuesta obrante en el proceso **CONCURSO DE MÉRITOS C.M. 008 DE 2025 cuyo objeto es: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL RIO OLARTE Y CANAL DE DESVIACIÓN AL LAGO DE TOTA, EN CUMPLIMENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO, EN SU PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, EL CUAL CONTEMPLA EL PROYECTO DENOMINADO "SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO".** se tiene que el proponente: **PINZON ALVAREZ JAIME HUMBERTO, con Nit 7172271-2 SI CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos financieros y organizacionales establecidos en el pliego de condiciones, razón por la cual pueden continuar en el proceso de verificación técnica y de experiencia.

Cordialmente,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Profesional de Apoyo S.A.F

Proyecto: Luis Felipe Angarita Niño - Profesional externo
Reviso: Yulieth Alexandra Parra Roncancio
Archivo: C.M. 008 de 2025